

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11875 GUADALAJARA

Edicto.

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia y de lo Mercantil n.º 4 de Guadalajara, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0001945 /2009 referente al deudor Ricardo Miguel Pillado Rolland, con NIE X-2872105A y Marzena Katarzyna Pillado Bajorek, con NIE X-7176865-Z, con domicilio en C/ Castillo de Sigüenza, 343, de Torrejón del Rey (Guadalajara) se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.^a Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Guadalajara, 15 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100021611-1